INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE (INTRANT)

Términos de Referencia

¨Adquisición de Material Gastable de Oficina¨

Proceso de Comparación de Precios
INTRANT-CCC-CP-2019-0013

Santo Domingo, Distrito Nacional.
Mayo, 2019.

1. Invitación

El **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT),** les invita a participar en el Procedimiento de Comparación de Precios, referencia **No. INTRANT-CCC-CP-2019-0013,** a los fines de presentar su mejor oferta para la **Adquisición de Material Gastable de Oficina.**

La presente invitación se hace de conformidad con el artículo 65, del reglamento de aplicación marcado con el decreto número 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012) de la Ley Núm.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha veinte (20) de julio del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

2. Objetivo

El objetivo del presente Término de Referencia (TDR), constituye la base para la preparación de las propuestas del proceso de Comparación de Precios, referente a la **Adquisición de Material Gastable de Oficina,** llevada a cabo por el **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).**

3. Subsanaciones

A los fines del presente proceso de Comparación de Precios, se considera que una oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones expresado en dichos documentos, sin omisiones o errores significativos:

1. La omisión de algún documento referente a las credenciales de los participantes/oferentes, siempre será **subsanable.**
2. Las ofertas deberán ser presentadas única y exclusivamente en el formulario que aparece en el portal de compras y contrataciones **(SNCC: F: 033). (No Subsanable)**
3. El oferente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD$), se auto descalifica para ser objeto de adjudicación.
4. La garantía bancaria o póliza de seguro de la Seriedad de la Oferta en original, firmada y sellada por una entidad reconocida, debe estar contenida en el “Sobre B” y la omisión de la misma constituye la desestimación de la oferta sin más trámite. **(No subsanable)**

4. Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante enmienda, las especificaciones técnicas contenidas en los TDR, formularios, otras enmiendas o anexos. Las enmiendas se harán de conocimiento a todos los oferentes/proponentes.

Tanto las enmiendas como las circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral de los Términos de Referencia, en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los oferentes/proponentes.

5. Procedimiento de selección

La contratación se realizará mediante un proceso de Comparación de Precios, bajo la modalidad de doble apertura, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16, numeral 4 de la Ley Núm. 340-06.

6. Fuente de recursos

El **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT),** de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, toma las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondientes, dentro de las partidas presupuestarias del año 2019, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente proceso. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

7. Condiciones de pago

El Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), procederá a realizar los pagos parcialmente, contra-entrega satisfactoria de los materiales gastables de oficina requeridos y recibidos conforme.

Las condiciones de pago serán a crédito de cuarenta y cinco (45) días, luego de ser recibida la factura. La misma tendrá que ser emitida a favor del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, firmada y sellada con número de comprobante gubernamental a favor del RNC 430231568.

8. Cronograma

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del llamado a participar en el proceso de comparación de precios	7 de mayo, 2019.
2. Adquisición de Términos de Referencia	Estarán disponibles en el portal de la Institución **www.intrant.gob.do/** y del portal transaccional **www.comprasdominicana.gov.do**
3. Período para realizar consultas por parte de los adquirientes	10 de mayo, 2019 hasta las10:30 a.m.
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	13 de mayo, 2019.
5. Recepción de ofertas: "Sobre A" y "Sobre B".	15 de mayo, 2019 hasta las 11:00 a.m.
6. Apertura "Sobre A"	Será realizada a las 11:20 a.m. el 15 de mayo 2019, en el Salón Multiuso del INTRANT, ubicado en la Calle Pepillo Salcedo Ensanche la Fe.

7. Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Ofertas técnicas	21 de mayo, 2019.
8. Notificación de error u omisiones de tipo o naturaleza subsanable	23 de mayo, 2019.
9. Ponderación de Subsanación	24 de mayo, 2019.
10. Notificación de oferentes habilitados para presentación de Oferta Económica **Sobre B¨**	27 de mayo, 2019.
11. Apertura de Oferta Económica "Sobre B"	28 de mayo, 2019 a las 11:00 a.m.
11. Evaluación ofertas.	31 de mayo, 2019.
11. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación 3 de junio, 2019.
12. Notificación y publicación de adjudicación	5 días hábiles a partir de Acto Administrativo de Adjudicación. 10 de junio, 2019.
13. Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 5 días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación. 17 de junio, 2019.
14. Suscripción del contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación. Hasta el 1 de julio, 2019.
15. Publicación de los contratos en el portal institución y en el portal administrado por el órgano rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

9. Conocimiento y aceptación de términos de referencia

El sólo hecho de un oferente/proponente participar en el proceso de comparación de precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12 y los términos de referencia contenidos en el presente proceso los cuales tienen carácter jurídicos, obligatorios y vinculantes.

Los proveedores podrán participar por el Portal Transaccional de Compras, anexando la documentación requerida. En caso de ser requerida **muestras físicas**, las mismas **deberán ser depositadas** en las instalaciones del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), en la fecha acordada en el cronograma que forma parte íntegra de este TDR.**

10. Descripción de los bienes

Los oferentes deberán demostrar la calidad de los materiales que ofrece a través de las muestras presentadas; las cuales serán evaluadas por los peritos designados al efecto.

Para los oferentes/proponentes presentar sus propuestas, deberán tomar en cuenta las siguientes especificaciones:

Ítems	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Requerimiento
1	Pizarra blanca 24x36, marco de madera natural, 2 colgantes.	Unidad	4	Muestra
2	Pizarra de corcho 24x36, marco de roble, auto-curación, corcho natural.	Unidad	24	Muestra
3	Cera transparente para contar, aroma floral a base de agua, de 14gr.	Unidad	40	Muestra
4	Papel Bond 20 primium 8 1/2 x 11 (500/1 hojas) blanca grosor m3 o m4.	Resmas	2000	Muestra
5	Papel bond 20 primium 8 1/2 x 14 (500/1 hojas) blanca grosor m3 o m4.	Resmas	150	Muestra
6	Papel de hilo 8 1/2x11 (500/1 hojas) blanca.	Resmas	10	Muestra
7	Papel de hilo 8 1/2x11 (500/1 hojas) crema Claro.	Resmas	10	Muestra
8	Papel bond 20 primum 11x17 (500/1 hojas) blanca grosor m3 o m4.	Resmas	50	Muestra
9	Agenda Ejecutiva 2020, debe contener calendario diario del año 2020, color negra o marrón, hojas de color crema o blancas, contener directorio telefónico, mapa e indicador de página.	Unidad	70	Muestra
10	Libretas rayadas 5x8 (50/1), hojas amarillas.	Unidad	500	Muestra
11	Libretas rayadas 8 1/2X11 (50/1), hojas amarillas.	Unidad	400	Muestra
12	Rollos de papel térmico para sumadora (57mm x 60mm), reciclado blanco.	Unidad	100	Muestra
13	Cintas para sumadora bicolor (negra y roja).	Unidad	15	Muestra
14	Block de notas adhesivas 3x5 (100/1 hojas) amarillo.	Unidad	300	Muestra
15	Block de notas adhesivas 3x3 (100/1 hojas) amarillo.	Paquete	400	Muestra
16	Notas adhesivas 42x12 mm., semi-transparente removibles de 5 colores 5 paquetes de 125 hojas total (tipo banderitas).	Paquete	100	Muestra
17	Etiquetas identificadoras para carpetas de archivo (248 label).	Paquete	20	Muestra

18	Cajitas de labels blancos adhesivos para sobres 2x4.	Unidad	25	Muestra
19	Libros Record 300 páginas papel bond blanco de 188x273mm.	Unidad	100	Muestra
20	Libros Record 500 páginas papel bond blanco de 188x273mm.	Unidad	200	Muestra
21	Trituradoras de papel capacidad manual 20 hojas, capacidad de contenedor 7 galones.	Unidad	5	Muestra
22	Sacapuntas de metal de un hoyo.	Unidad	100	Muestra
23	Pilas AA de larga duración.	Pares	50	-
24	Pilas AAA de larga duración.	Pares	75	-
25	Laminas para plastificar 250 a 300mm. De 8 1/2x11, transparente (Paq. 100 /1).	Paquete	200	Muestra
26	Bandera de la República Dominicana en tela de 48"x74", para exterior.	Unidad	30	Muestra
27	Cinta adhesiva doble cara de 1/2, rollo de 3.81 metros de largo (12.50 pies, 150 pulgadas) y soporte hasta 900 gramos por cada 10.16 centímetros de cinta.	Unidad	180	Muestra
28	Cinta adhesiva de 3/4 transparente (19 mm x 25.4 mm), nucleo de 3" plástico.	Unidad	200	Muestra
29	Dispensador de cinta adhesiva de 3/4 negro, hoja de metal dentada para desgarros de la cinta.	Unidad	60	Muestra
30	Cinta adhesiva transparente de empaque de 2"x100 yardas.	Unidad	150	Muestra
31	Pegamento en barra de 20 gramos.	Unidad	150	Muestra
32	Reglas plásticas transparente flexibles, escala de mediciones de centímetros y pulgadas, 12" pulgadas de largo sin diseño.	Unidad	60	Muestra
33	Lupa con lente de mano, enmarcado y mango de plástico, 3 aumentos, de 75mm.	Unidad	1	Imagen
34	Máquina sumadora con impresión de escritorio, alimentación directa a la red, bicolor (rojo y negro), 12 dígitos en pantalla, que utilice rollos de58mm de ancho, que tenga funciones de calendario y reloj.	Unidad	4	Muestra

35	Plastificadora modo caliente, grosor de película hasta 300 micros, ancho de laminado de 230 mm., fuente de alimentación aprox. 620w., incluir manual de usuario, máxima laminación 320 mm. (Indicar marca)	Unidad	2	Imagen
36	Tinta CZ129A (711) para Plotter DesingJet T120. Original.	Unidad	12	Imagen
37	Tinta CZ130A (711) para Plotter DesingJet T120. Original.	Unidad	12	Imagen
38	Tinta CZ131A (711) para Plotter DesingJet T120. Original.	Unidad	12	Imagen
39	Tinta CZ132A (711) para Plotter DesingJet T120. Original.	Unidad	12	Imagen
40	Tinta T664 120 Negro. Original.	Unidad	17	Imagen
41	Tinta T664 220 Azul. Original.	Unidad	10	Imagen
42	Tinta T664 420 Amarillo. Original.	Unidad	10	Imagen
43	Tinta T664 320 Magenta. Original.	Unidad	10	Imagen
44	Espiral plásticos transparentes para encuadernar #16 mm.	Unidad	100	-
45	Espiral plásticos transparentes para encuadernar #18 mm.	Unidad	100	-
46	Espiral plásticos transparentes para encuadernar #25 mm.	Unidad	100	-
47	Porta Lápiz de metal con rejillas, color negro redondo, diámetro de 86mm y de altura 105 mm.	Unidad	40	Muestra
48	Sobre Manila 5x8 Amarillo (500/1).	Caja	2	Muestra
49	Sobre Manila 9x12 Amarillo (500/1).	Caja	15	Muestra
50	Sobre Manila 9x12 Blanco (500/1).	Caja	5	Muestra
51	Sobre Blanco #10 (500/1).	Caja	20	Muestra
52	Sobre Manila 10x13 Amarillo (500/1)	Caja	15	Muestra
53	Sobre Manila 10x13 Blanco (500/1)	Caja	5	Muestra
54	Sobre Manila 10x17 (500/1)	Caja	2	Muestra
55	Saca grapas de plástico negro con pinzas de metal.	Unidad	75	Muestra
56	Grapadora estándar de metal, base de goma, capacidad de grapado para 15 hojas tamaño estándar.	Unidad	30	Muestra
57	Lapiceros de caucho, cuerpo transparente, tapa de color, tinta negra no tóxico, tamaño 1.0 mm.	Unidad	240	Muestra
58	Lapiceros de caucho, cuerpo transparente, tapa de color, tinta azul no tóxico, tamaño 1.0 mm.	Unidad	2,400	Muestra
59	Lapiceros de caucho, cuerpo transparente, tapa de color, tinta roja no tóxico, tamaño 1.0 mm.	Unidad	120	Muestra

60	Felpas de 0.7, punta media, tinta negra, plásticas y cuerpo color negro.	Unidad	600	Muestra
61	Felpas de 0.7, punta media, tinta azul, plásticas y cuerpo color negro.	Unidad	1,200	Muestra
62	Lápiz de carbón en madera, minas de gráficos resistentes, con goma de borrar roja (de calidad superior que no mancha ni daña), no tóxico, 100% ecológico, No. 2.	Unidad	1,800	Muestra
63	Resaltadores azul claro fluorescente, punta biselada de fibra plástica y cuerpo cilíndrico.	Unidad	120	Muestra
64	Resaltadores rosado fluorescente, punta biselada de fibra plástica y cuerpo cilíndrico.	Unidad	120	Muestra
65	Resaltadores amarillo fluorescente, punta biselada de fibra plástica y cuerpo cilíndrico.	Unidad	240	Muestra
66	Resaltadores mamey fluorescente, punta biselada de fibra plástica y cuerpo cilíndrico.	Unidad	120	Muestra
67	Corrector liquido tipo brocha de 15 ml. De alta cobertura de errores.	Unidad	200	Muestra
68	Borras blancas pequeñas.	Unidad	120	Muestra
69	Hojas protectoras transparentes 8 1/2x11 (100/1) que habrán arriba.	Paquete	100	Muestra
70	Carpetas de 3 argollas de 1 pulgada, 8 1/2x11, de tres colores (blanca, azul y negras).	Unidad	240	Muestra
71	Carpetas de 3 argollas de 2 pulgada, 8 1/2x11, de tres colores (blanca, azul y negras).	Unidad	240	Muestra
72	Carpetas de 3 argollas de 3 pulgada, 8 1/2x11, de tres colores (blanca, azul y negras).	Unidad	240	Muestra
73	Tabla con clip para apoyar 8 1/2x11 (100 en madera y 50 en plástico de color transparente y mamey).	Unidad	150	Muestra
74	Tabla con clip para apoyar 8 1/2x14 (50 en madera y 50 en plástico de color transparente y mamey).	Unidad	100	Muestra
75	Folders a color 8 1/2x11 tamaño carta (100/1 caja) colores mamey y azul.	Caja	50	Muestra
76	Folders manila crema 8 1/2x11 tamaño carta (100/1 caja).	Caja	140	Muestra
77	Folders colgante 8 1/2x11 (pendaflex verdes) en cajas 25/1.	Caja	15	Muestra
78	Archivo forma de acordeón plástico, exterior color negro y bolsillos transparentes, impermeable y cierre plástico.	Unidad	10	Muestra
79	Caja de clips billetero No.41 (indicar marca) color negro.	Paquete	80	-
80	Caja de clips billetero No.25 (indicar marca) color negro.	Paquete	60	-
81	Caja de clips billetero No.19 (indicar marca) de	Paquete	60	-

	colores variados.			
82	Caja de clips billetero No.15 (indicar marca) de colores variados.	Paquete	15	-
83	Caja de clips billetero No.51 (indicar marca) color negro.	Paquete	60	-
84	Caja de clips No.2 (indicar marca)	Paquete	150	-
85	Caja de clips No.1 (indicar marca)	Paquete	200	-
86	Chinchetas en cajas individuales, de varios colores, de acero inoxidable con cabezal de plástico, longitud total aprox. 23 mm, longitud del cabezal aprox. 12 mm., en almacenamiento seguro en un práctico estuche transparente que pueda cerrar. (indicar marca)	Caja	96	-
87	Perforadora de 3 hoyos, color negra, capacidad de perforado 11 hojas (tipo bond de 75gr), base de hule antiderrapante, distancia de perforación de 10 cm., y construcción metálica.	Unidad	15	Muestra
88	Perforadora de 2 hoyos, color negra, capacidad de perforado hasta 30 hojas, base de hule antiderrapante, distancia de perforación de 10 cm., y regla para centrar orificios.	Unidad	15	Muestra
89	Guillotina manual tamaño hasta 13"x13", longitud de corte efectiva 320 mm., incluir función de boqueo de hoja central, patas de goma para fijación en el suelo, base de acero inoxidable, resistente y duraderas, cortador de palanca.	Unidad	2	Muestra
90	Gomas elásticas de caucho No.18.	Caja	150	-
91	Tablillas de madera.	Caja	10	Muestra
92	Marcador mágico azul, punta biselada, no tóxico y tinta de secado rápido.	Unidad	240	Muestra
93	Marcador para pizarra azul, punta biselada, no tóxico y tinta de secado rápido.	Unidad	240	Muestra
94	Marcador permanente negro, punta redonda, no tóxico y tinta de secado rápido.	Unidad	240	Muestra
95	Marcador permanente azul, punta redonda no tóxico y tinta de secado rápido.	Unidad	240	Muestra
96	Marcador permanente rojo, punta redonda, no tóxico y tinta de secado rápido.	Unidad	240	Muestra
97	Organizador de escritorio de metal, color negro, malla metálica para soporte de documentos.	Unidad	40	Muestra
98	Folder con bolsillos satinados blancos tamaño 8 1/2 x 11.	Unidad	200	Muestra
99	Folder partition negro, de tres secciones y tamaño 8 1/2 x 11.	Unidad	1000	Muestra

100	Folder partition naranja, de tres secciones y tamaños 8 1/2x11.	Unidad	75	Muestra
101	Capa para agua mangas largas y con pantalón largo (Impermeable) de color amarillo (size M, L y XL).	Unidad	3	Muestra
102	Bulto para documentos de 16 pulgadas aprox. Impermeable (material repelente al agua), color negro, diseño elegante y compacto, Interior: 11 "x 8" x 1,5 ", agarre Top asa y bandolera ajustable que facilita el transporte.	Unidad	3	Muestra
103	Mochila de hombro para documentos de 17 pulgadas aprox. Impermeable (material repelente al agua), color negro, diseño compacto, tamaño 43x27x21 cm.	Unidad	1	Muestra
104	Perforadora de 3 hoyos, color plateado, capacidad de 40 hojas de papel, asa resistente para una perforación sencilla, bandeja de residuos y cabezas perforadoras de acero.	Unidad	1	Muestra

11. Plan de entrega.

La entrega de los materiales requeridos será de acuerdo la necesidad de la institución por entrega parcial. **(Entrega a Domicilio).**

12. Presentación de propuestas

Las ofertas deben dirigirse y presentarse en sobres cerrados y rotulados con las siguientes especificaciones:

NOMBRE DEL OFERENTE
(Sello social)
Firma del representante legal
Comité de Compras y Contrataciones
Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT),
Referencia: INTRANT-CCC-CP-2019-0013
Dirección: Calle Pepillo Salcedo, Puerta Este del Estadio Quisqueya, Ensanche la Fe, D.N.

Se deberá entregar la oferta en dos (2) sobres sellados. Los cuales contendrán:

Sobre "A": Propuesta técnica.
Sobre "B": Propuesta económica y Garantía de Seriedad de la Oferta. (Ver especificaciones más adelante).

12.1 Lugar, fecha y hora

La **recepción de propuestas,** será el día 15 de mayo de 2019 hasta las 11:00 am.

La **apertura y lectura del "Sobre A"** iniciará, el mismo día a las 11:20 a.m. y sólo podrá postergarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito definidos en las especificaciones técnicas de los Términos de Referencia.

Dicho proceso se efectuará, ante el Comité de Compras y Contrataciones del **"INTRANT"** y el notario público actuante y cualquier oferente/proponente que desee participar en dicho acto, en el Salón Multiuso de la institución, ubicado en calle Pepillo Salcedo, puerta Este del Estadio Quisqueya, Ensanche la Fe, D.N.

La entidad contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

12.2 Documentación contenida en el "Sobre A"

Deberá presentar su propuesta técnica en el Formulario **(SNCC.F.034)** de Presentación de Oferta con la descripción detallada de lo ofertado, deberá entregar **un (1)** original debidamente marcado como "**original**", junto con **dos** (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como **"copia"** debidamente **foliadas,** divididas con **separadores** y llevar el sello social de la compañía. Dicha propuesta deberá estar acompañada de los siguientes documentos:

1) Oferta Técnica, conforme a lo indicado precedentemente.
2) Registro Mercantil.
3) Copia de la última Asamblea de la empresa.
4) Copia de la cédula del representante de la empresa.
5) Formulario de entrega de muestras **(SNCC.F.0056),** con la descripción detallada de las muestras entregadas, para su evaluación.

12.3 Presentación de la documentación contenida en el "Sobre B"

1) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033),** presentado en **un (1)** original debidamente marcado como "**original**" en la primera página de la Oferta, junto con **dos (2)** fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "**copia**".

2) El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el representante legal, deben estar enumeradas y llevar el sello social de la compañía.

3) **Garantía de la Seriedad de la Oferta**. Correspondiente a una **Garantía Bancaria o Póliza de Seguro.** La vigencia de la garantía será hasta los cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la constitución de la misma o hasta la suscripción del contrato. Esta garantía tiene que ser emitida por el **1%** del monto total de la oferta económica presentada.

Los importes correspondientes a las garantías tendrán que hacerse en Pesos Dominicanos, cualquier garantía en una moneda distinta, será descalificada sin más trámite.

Las ofertas tienen que ser presentadas única y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**, el cual estará debidamente sellado por el oferente/proponente.

La oferta económica tiene que presentarse en Pesos Dominicanos (RD$).

13. Criterios de Evaluación.

Metodología implementada para determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas. **El Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) podrá hacer una selección por ITEMS**.

13.1 Propuesta Técnica: Debe contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"cumple/ no cumple":**

- **Calidad de los materiales a entregar:**
  El o los oferentes deberán demostrar la calidad de los materiales y utensilios que oferta a través de las muestras e imágenes, según se indica en el numeral 10. **El Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), podrá hacer una selección por ítems.**

- **Elegibilidad.**

a) Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
b) Que los rubros incluidos en el RPE de los oferentes/proponentes, guarden relación con el objeto contractual del presente proceso de Comparación de Precios.
c) Que los oferentes/proponentes no se encuentren afectados por las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Las ofertas que no cumplan con las especificaciones técnicas indicadas (**numeral 10**) y el plan de entrega (**numeral 11**), así como con los criterios de elegibilidad precedentemente enunciados anteriormente, serán descalificadas y no pasarán a la apertura del "Sobre B", el cual les será devuelto cerrado.

13.2 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Término de Referencia y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME/CUMPLE**, bajo el criterio de menor precio ofertado.

14. Confidencialidad del Proceso

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato no podrán ser reveladas a los participantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del adjudicatario. Todo intento de un oferente para influir en el procesamiento de las ofertas o decisión de la adjudicación por parte del contratante podrá dar lugar al rechazo de la oferta de ese oferente.

15. Plazo de mantenimiento de oferta

Los oferentes/proponentes tienen que mantener las ofertas por el término de cuarenta y cinco **(45)** días contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifiesta en forma fehaciente su voluntad de no

renovar la oferta con una antelación mínima de (5) días hábiles al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por el mismo plazo original o el que fije la entidad contratante y así sucesivamente.

16. Criterios de adjudicación.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará los informes de los peritos, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito al o los oferentes(s)/proponente(s) que resulte(n) favorecido. Al efecto se tendrá en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables. El Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) podrá hacer una selección por ITEMS.

17. Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

18. Validez del Contrato

El Contrato u orden de compra a intervenir será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos (en caso de ser necesaria conforme a lo indicado en el numeral 19).

19. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a una **Garantía Bancaria o Póliza de Seguro, emitida por una institución de reconocida solvencia.** La vigencia de la garantía será de seis **(6) meses** contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de las compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **cuatro por ciento (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **uno por ciento (1%).** La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria o compañía de seguros de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante**,** mediante comunicación formal.

20. Plazo para la suscripción del contrato

El contrato deberá celebrarse en el plazo que indique el presente Término de Referencia, no obstante, deberá suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

21. Vigencia del contrato.

La vigencia del contrato será de seis (6) meses contados a partir de su suscripción o hasta que se haya producido la entrega total de los Ítems.

22. Finalización del Contrato

Por haberse cumplido su vigencia o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

23. Inicio del Suministro

Una vez formalizado el correspondiente Contrato u orden de compra, según corresponda, entre el **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT),** y el o los Proveedor(es), éste último iniciará la provisión de los bienes adjudicados en la medida que sean requeridos por la institución.

24. Reclamos, impugnaciones y controversias.

En los casos en que los oferentes/proponentes no estén conformes con la resolución de adjudicación, tendrán derecho a recurrir dicha adjudicación. El recurso contra el acto de adjudicación deberá formalizarse por escrito y seguirá los siguientes pasos:

1. El recurrente presentará la impugnación ante la entidad contratante en un plazo no mayor de diez (10) días a partir de la fecha del hecho impugnado o de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho. La entidad pondrá a disposición del recurrente los documentos relevantes correspondientes a la actuación en cuestión, con la excepción de aquellas

informaciones declaradas como confidenciales por otros oferentes o adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.

2. En los casos de impugnación de adjudicaciones, para fundamentar el recurso, el mismo se regirá por las reglas de impugnación establecidas en los pliegos de condiciones específicas.
3. Cada una de las partes deberá acompañar sus escritos de los documentos que hará valer en apoyo de sus pretensiones. Toda entidad que conozca de un recurso deberá analizar toda la documentación depositada o producida por la entidad contratante.

4. La entidad notificará la interposición del recurso a los terceros involucrados, dentro de un plazo de **dos (2) días hábiles**.

5. Los terceros estarán obligados a contestar sobre el recurso dentro de **cinco (5) días calendario**, a partir de la recepción de notificación del recurso, de lo contrario quedarán excluidos de los debates.

6. La entidad estará obligada a resolver el conflicto, mediante resolución motivada, en un plazo no mayor de **quince (15) días calendario**, a partir de la contestación del recurso o del vencimiento del plazo para hacerlo.

7. El órgano rector podrá tomar medidas precautorias oportunas, mientras se encuentre pendiente la resolución de una impugnación para preservar la oportunidad de corregir un incumplimiento potencial de esta ley y sus reglamentos, incluyendo la suspensión de la adjudicación o la ejecución de un contrato que ya ha sido adjudicado.

8. Las resoluciones que dicten las entidades contratantes podrán ser apeladas, cumpliendo el mismo procedimiento y con los mismos plazos, ante el órgano rector, dando por concluida la vía administrativa.

Párrafo I.- En caso de que un oferente/proponente iniciare un procedimiento de apelación, la entidad contratante deberá poner a disposición del órgano rector copia fiel del expediente completo.

Párrafo II.- La presentación de una impugnación de parte de un oferente o proveedor, no perjudicará la participación de éste en licitaciones en curso o futuras, siempre que la misma no esté basada en hechos falsos.

Las controversias no resueltas por los procedimientos indicados en el artículo anterior serán sometidas al Tribunal Superior Administrativo, o por decisión de las partes, a arbitraje.

La información suministrada al organismo contratante en el proceso de licitación, o en el proceso de impugnación de la resolución administrativa, que sea declarada como confidencial por el oferente, no podrá ser divulgada si dicha información pudiese perjudicar los intereses comerciales legítimos de quien la aporte o pudiese perjudicar la competencia leal entre los proveedores.

No hay nada escrito después de esta línea